



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL CANAL DE DENUNCIA DE GLOBALSUITE. EXPEDIENTE Nº 3172.

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 23 de junio de 2025

ITZIAR ZARATE URRUTIA

RESPONSABLE DE ÁREA DE CONTRATACIÓN